

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del 2 dos de mayo del 2022 dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron los miembros de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, de forma virtual, para celebrar Sesión Extraordinaria.

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Buen día a todas y a todos, agradezco su asistencia para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria virtual de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para este lunes 2 dos de mayo del año de 2022 dos mil veintidós, a las 11:30 once horas con treinta minutos, por lo que le solicito al Secretario Técnico dé el pase de lista de asistencia correspondiente, para verificar si existe el quórum legal. Adelante Secretario, por favor. Saludo a todas y a todos los que nos ven por las redes sociales. -----

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Conforme a su indicación Presidente, Consejera, Consejeros, buenos días. Procedo a llevar a cabo el pase de lista correspondiente.

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Presidente de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana.	Presente
--	-----------------

Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana.	Presente
--	-----------------

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana.	Presente
---	-----------------

Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Secretario Técnico de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana	Presente
--	-----------------

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Presidente, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias, Secretario. Existiendo quórum legal para sesionar, se declara instalada la presente Sesión. Le solicito por tal motivo de nueva cuenta al Secretario, se sirva a llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de esta Comisión. Por favor, Secretario Técnico. -----

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Con gusto presidente, el orden del día para la presente Sesión es el siguiente:

Primero. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, por medio del cual, se aprueba el Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y

Participación Ciudadana, correspondiente a la conformación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Jiquilpan, Michoacán y, aprobación, en su caso.

Segundo. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán; por medio del cual, se aprueba el Programa de Capacitación para las y los integrantes de los Observatorios Ciudadanos acreditados ante el Instituto Electoral de Michoacán, que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y, aprobación, en su caso.

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, está a consideración de la y los integrantes de esta Comisión el orden del día que se acaba de dar lectura. Si no existe manifestación, sírvase Secretario Técnico tomar la votación correspondiente, respecto del orden del día sometido a consideración de esta Comisión. - - - - -

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Con gusto Presidente, Consejera, Consejeros si están de acuerdo con el orden del día, por favor, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobado por unanimidad. - - - - -

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. A continuación, pasamos al primer punto del orden del día, relativo Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, por medio del cual, se aprueba el Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, correspondiente a la conformación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Jiquilpan, Michoacán y, aprobación, en su caso. Por lo cual, le pido al Secretario Técnico dé una breve cuenta del mismo. Por favor, Secretario. - - - - -

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Conforme a su indicación presidente. Durante los meses de noviembre y diciembre del 2021, se presentaron ante la Oficialía de Partes de este Órgano Electoral y a través del correo institucional de la Comisión, 9 solicitudes por parte de la ciudadanía de Jiquilpan, Michoacán, para conformar el Observatorio Ciudadano; de esas, 9 solicitudes, 5 corresponden al género femenino y 4 al masculino, manifestado respecto a sus ocupaciones uno ser maestro en ciencias en producción agrícola, dos periodistas, un licenciado en seguridad pública, una arquitecta, ama de casa, empleada, empresario e ingeniero, por lo que, las ocupaciones de las y los solicitantes incluyen los distintos sectores de la sociedad que señala la fracción V del artículo 108 del Reglamento de Mecanismos. De igual forma, es importante señalar que todas y todos los solicitantes cumplieron con la documentación solicitada en la propia convocatoria. Ahora bien, lo que respecta a la publicación de la Convocatoria por parte del Ayuntamiento de Jiquilpan, el pasado veintiuno de febrero de dos mil veintidós, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, el oficio 029-CS-2022, firmado por el Presidente Municipal y por Jefa de Comunicación Social; mediante el cual, informaron que llevaron a cabo la publicación de su convocatoria para conformar el Observatorio Ciudadano a través de los Estrados del Ayuntamiento. Posteriormente, presentaron mediante oficio de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, las demás publicaciones a través del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 22 de febrero del 2022; y, en dos periódicos denominados "Noticias Cuarto Poder" y "Vox Populi" ambos de fecha 26 de septiembre del 2021. Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 y 55 de la Ley de Mecanismos, así como el 109 del Reglamento de Mecanismos. Sería cuanto presidente. - - - - -

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Antes de darles la palabra, quiero destacar la participación de las ciudadanas y ciudadanos, en este caso de Jiquilpan, Michoacán, una vez más se da cuenta de que nueve personas conformarán este Observatorio Ciudadano, cinco mujeres y cuatro hombres. También agradecer y felicitar por la

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejero Juan Adolfo Montiel. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Secretario Técnico. -----

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Gracias Presidente. Respecto a lo que comentan los Consejeros de la convocatoria, el Ayuntamiento de Jiquilpan publicó su convocatoria en dos periódicos de mayor circulación el 26 de septiembre de 2021, es por ello que emitieron su convocatoria con fecha anterior a la que se ve en el periódico oficial. Ellos no publicaron en dos periódicos y posteriormente lo publicaron en el periódico oficial, entonces por eso las ciudadanas y ciudadanos, se dieron cuenta de la convocatoria por medio de los periódicos de mayor circulación. Es cuanto presidente. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Así es, gracias Secretario Técnico. Entonces, nada más aclarar esa parte, para tenerlo de forma cierta en el acuerdo y poderlo firmar ya de manera correcta. Gracias Secretario. Sí, adelante Consejero. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias Consejero Presidente. Creo que, para que quede con esa claridad pediría agregar un antecedente, indicando la fecha de publicación de la convocatoria y, como antecedente siguiente que el segundo pasaría hacer tercero, que se presentan las solicitudes conforme a la convocatoria, entiendo que ya después, en el subsecuente antecedente, pues ya se refiere a la revisión de los expedientes y constancias, pero que sí quede claro el periodo en que se emitió la convocatoria para que no haya entonces dicha confusión. Gracias. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejero Montiel. Por favor, Secretario Técnico haga lo correspondiente que acaba de decir el Consejero. ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz? Si no es así, por favor, Secretario Técnico tome la votación correspondiente a este primer punto del orden del día, y de la manera acostumbrada. -----

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo.- Con gusto Presidente. Consejera y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto de Acuerdo, así como de las manifestaciones que se hicieron al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. A continuación, pasamos al Segundo punto orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán; por medio del cual, se aprueba el Programa de Capacitación para las y los integrantes de los Observatorios Ciudadanos acreditados ante el Instituto Electoral de Michoacán, que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y aprobación en su caso. Del cual, antes de solicitarle dé una breve cuenta, expondré lo siguiente, dentro del proyecto que se nos pone a consideración el artículo 12 del Reglamento, es donde a la Dirección Ejecutiva atinente, se presenta la acción, la atribución de presentar el programa de trabajo para dar seguimiento a los observatorios ciudadanos y por otro lado, todos sabemos que la Dirección entre sus facultades, en lo relativo a los mecanismos de participación ciudadana, tiene la atribución de elaborar, proponer, coordinar los programas de capacitación, de educación y asesoría, que dentro del ámbito de su competencia deba de realizar para promover la participación ciudadana y ejercicio de sus derechos en este tema y dirigir la elaboración y ejecución de estrategias, incluso acciones de participación ciudadana, destinados a la promoción para promover el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus derechos y el de sus obligaciones político-electorales, de conformidad con el artículo 43, fracción segunda del Código Electoral y relativos, así como 52, fracciones primera, segunda y quinta y relativo del Reglamento Interior de este Instituto y como lo dije al principio y el artículo 12 del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de





publicación de la convocatoria y todas las acciones legales, actos, convocatoria publicada del mismo Ayuntamiento de Jiquilpan, un agradecimiento y felicitaciones. Cedo el uso de la palabra a quien lo solicite, adelante Consejera Marlene. -----

Consejera Electoral, Lic. Marlene Arisbe Díaz de León. Gracias Presidente. Buenos días a todas y a todos. Igualmente, inicio felicitando al municipio de Jiquilpan, la participación en estos observatorios cada día se ve más frecuente, agradecer a la ciudadanía el apoyo y participación, tanto a su Ayuntamiento, como al Instituto Electoral de Michoacán, para poder conformar, en su caso estos observatorios ciudadanos. Acompaño el proyecto, solamente tengo algunas observaciones que voy hacer llegar al Secretario Técnico, como por ejemplo, corregir algunos nombres, entre ellos el de la Directora de Capacitación, que viene mal sus apellidos, también el de otro ciudadano que viene de manera equivocada y, en la página 6, sugiero hacer un agregado, si bien señalamos que la ciudadanía participó y que se presentaron solicitudes que el plazo empezaba a contar del día 22 de febrero y que se tenían 30 días para presentar solicitudes para la conformación de este observatorio, lo cierto es que, las solicitudes llegaron antes de que se iniciara la convocatoria, es decir en un periodo del 20 de noviembre al 5 de diciembre del 2021, lo cual coincido en que, no hay motivo para otorgarles o presentar este dictamen en los términos en que viene, pero si se debe hacer referencia, para que no pareciese que lo presentaron después del 22 de febrero. También algunas otras observaciones, corregir fechas y años y, finalmente, considero que, al final de cada proyecto el sentido de la votación debe de ir en blanco y hasta que se someta a consideración poner el sentido de la votación. Sería cuanto, Presidente, muchas gracias. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejera Marlene. Por favor, Secretario Técnico, reciba las observaciones y aplique lo correspondiente, apliqué las observaciones de la Consejera Marlene y, en efecto, un ciudadano, una ciudadana puede presentar solicitud para conformar un observatorio ciudadano sin convocatoria alguna de por medio, así se estipula en la Ley de la materia, en el Reglamento. Gracias Consejera Marlene. ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz? Adelante, Consejero Juan Adolfo Montiel.-----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias Consejero Presidente de la Comisión. Buen día todas a todos quienes nos siguen a través de esta transmisión; igualmente, primero felicitar al Ayuntamiento de Jiquilpan, quien está en vías de lograr la conformación de su observatorio de participación ciudadana, uno más que se va integrando a esta lista de que dan cumplimiento con la convocatoria, pero que logran la conformación el mínimo es de 3 integrantes, aquí se logran con 5 como lo mencionó el Secretario Técnico, hombres y mujeres de diferentes actividades se estarán integrando a este observatorio, y con ello, me parece, por primera ocasión estaría el Ayuntamiento de Jiquilpan logrando tener ya su observatorio, no perdón, son más de 5 y que bueno, que bueno que un Ayuntamiento más este en vías de lograr esta conformación y que exista participación ciudadana. También, haré llegar un par de observaciones de forma, para que pudieran considerarse y estoy de acuerdo, también haré la misma observación en relación con el antecedente segundo en el que se redacta diciendo que en atención a la convocatoria para integrar el observatorio se recibieron ante este órgano electoral 9 solicitudes por parte de la ciudadanía de Jiquilpan, lo cual, conforme a las fechas no corresponde a que sean en atención a la convocatoria, ya que la convocatoria corresponde al mes de febrero y la fecha de recepción de esta solicitud corresponde a noviembre del 2021, así como diciembre del año 2021, pues hacer la corrección de redacción en ese sentido, conforme a lo manifestado por la Consejera Marlene y que el Consejero Presidente ya manifestó que no hay impedimento y que, incluso la Ley y el Reglamento así lo establece, entonces pudiera plasmarse en ese sentido, por lo demás estoy de acuerdo con el sentido del proyecto y con pues la aprobación del mismo y que con ello pues estaría dándose la integración del observatorio de Jiquilpan. Felicidades nuevamente, al Ayuntamiento de Jiquilpan. Haré llegar a la Secretaría Técnica estas observaciones. Es cuanto, gracias. -----

Michoacán, en esta forma se atribuye la obligación para brindar la capacitación a las autoridades que intervengan en los mecanismos de participación ciudadana, a las personas solicitantes y así como los observatorios ciudadanos que se encuentren acreditados conforme al Reglamento Interior, aquí se aprobará este en su caso, este programa para que la dirección de este programa, de capacitación a los observatorios ciudadanos a los que se conformen; mañana se instalarán algunos observatorios ya aprobados por el Consejo General y el Presidente les tomará la protesta y los acreditará como tales y les entregaremos su constancia correspondiente, por ello, y para cumplir en este tenor con el reglamento aunque ya se llevaba a cabo esta capacitación a las y los ciudadanos observatorios se hace necesario la presentación de este programa que nos hizo llegar la Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Adelante Secretario, para que nos dé una cuenta puntual de este acuerdo. - - - - -

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo.- Claro que sí presidente, que de conformidad con lo establecido en los artículos 35, párrafo quinto del Código Electoral; 16, segundo párrafo del Reglamento Interior y 6, inciso C del Reglamento de Comisiones y Comités, señalan que, las Comisiones tendrán como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo a su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios para el cumplimiento de los fines del Instituto. Asimismo, el artículo 12 del Reglamento de Mecanismos señala que, la Comisión será la competente para aprobar el programa que presente la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, para la capacitación de los Observatorios Ciudadanos que sean acreditados ante el Instituto. Ya que, son derechos de los Observadores Ciudadanos, recibir formación, capacitación, información y asesoría para el desempeño de su encargo. Es por lo que, dicha Dirección, presenta el Programa de Trabajo para dar seguimiento a los trabajos que, conforme a nuestra materia, sean necesarios para el cumplimiento a la Ley y al Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana. Dicho programa, cumple con los temas básicos y necesarios para que las y los integrantes de los Observatorios Ciudadanos, puedan elaborar y presentar su Estatuto conforme a lo establecido en el artículo 99, fracción II del Reglamento de Mecanismos. Sería cuanto presidente. - - - - -

Consejera Electoral, Lic. Marlene Arisbe Díaz de León. Gracias Presidente. Buenos días de nueva cuenta y bueno yo en este punto del orden del día igualmente señalar que acompañó el proyecto y el programa solamente tengo algunas observaciones que voy a hacer llegar al Secretario Técnico porque también impactan al programa hay algunas peticiones que estimó se podrían hacer sobre todo en el apartado, sobre todo el apartado del programa de capacitación sugiero que en vez del punto 1 que es finalidad de los observatorios pongamos ¿Qué son los observatorios? y de ahí en adelante se podrían modificar los puntos de este programa, para incluirlo también, por reglamento y algunos artículos del 110 y 111 del Reglamento de Mecanismos, por ejemplo, el apartado que tenemos ahorita como punto 11 que dice vigilancia y evaluación de los observatorios ciudadanos consideró que debería de ir vigilancia evaluación y certificación tal como lo habla el reglamento también el reglamento nos habla de renovación de los observatorios no de revocación aquí estamos poniendo en el punto 13 revocación yo no encontré en el reglamento y en la ley algún apartado de revocación estimó que podría ser la renovación de la que estemos hablando y si es así revisar los artículos 53 y 54 de la Ley de Mecanismos y 112 el Reglamento, algunas otras similares que hago llegaría para no abundar aquí, con el tiempo de la Sesión; sin embargo, las observaciones lo hago apegada al reglamento y a la ley, sería cuanto, muchas gracias. - - - - -

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejera Marlene. Entonces, nos decía que, nada más voy a tomar el primero, finalidad de los observatorios ciudadanos, para poder aclarar, dejamos finalidad, a parte de ¿Qué es un observatorio ciudadano? - - - - -

Consejera Electoral, Lic. Marlene Arisbe Díaz de León. Sí, primero ¿Qué es un observatorio? número 2, la finalidad y subsecuentemente, sigue cambiando en caso de que lo estimen pertinentes los números consecutivos. Gracias, Presidente. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Consejera Marlene. Por favor Secretario, anote este tema, seguramente en el programa ellos ya lo mencionaban, nada más hay que aclararlo y considero que es una buena forma, sin tener que calificar ni mucho menos, pero considero que nos va a ayudar en mucho y revisar lo de revocación, en efecto, por favor y todo lo que corresponda, que nos envía la consejera, por favor atiéndalo, Secretario Técnico. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias Consejero. Creo que en el mismo sentido de la Consejera Marlene, si quisiera pedirle a la Secretaría Técnica que tuviera mayor cuidado en la presentación de los documentos porque enviaré algunas observaciones de forma donde son cuestiones que se mencionan en plural cuando debe ser singular, que no modifican, pero por ejemplo, esto que menciona en el considerando cuarto, el listado de los temas, el programa que nos presenta, que viene anexo en la página 4, como primer tema es qué son los observatorios ciudadanos y de ahí vienen todos los demás temas, dando un total de 18 temas, no 17, como están presentados, es decir, faltó de impactar uno, que es el número uno, que corresponde a qué son los observatorios ciudadanos, entonces que pudiera plantearse de esa manera como está en el programa que nos propone; segundo, pues igual que la anterior, como lo comentó la Consejera a Marlene, proyecto de acuerdo no debe de plasmarse como será el sentido de la votación ya que ésta se recoge hasta que se realiza la Comisión; siguiente, en los artículos transitorios, quisiera plantear, en el primero dice que se haga del conocimiento a las Consejerías del Instituto, será necesario que se haga del conocimiento a las consejerías el programa porque pues es una cuestión de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana con la de Mecanismos que no le veo sentido, salvo que pudieran justificar porque a todas las consejerías y segundo, dice hágase del conocimiento del presente acuerdo a la Licenciada Erandi Reyes Pérez Casado, de acuerdo en este momento es ella, pero creo que lo conveniente es simplemente dejar el cargo, es decir, a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, hago llegar estos comentarios para que pudiera considerarlo con la Secretaria Técnica y pedirle el cuidado para los siguientes proyectos de acuerdo que pudieran irse ya homologando, en este sentido dichas observaciones. Es cuanto. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Consejero Montiel. Por favor, Secretario Técnico atienda las observaciones que acaba de solicitar el Consejero Montiel, para señalarla en el acuerdo que estaremos aprobando ahorita los tres, en la versión final contenga ya impactadas las observaciones de mi compañera y mi compañero; y, en efecto, incluso revisando nuevamente en el programa que nos mandan, en el título de la revocación, en la columna menciona la renovación, pero así viene el programa, entonces nada más esa puntualización. Si no hay más observaciones, adelante, Conejero Montiel. -----

 **Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.** Nada más la duda que tengo del transitorio primero. -----

 **Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.** Desde luego, a ver Secretario Técnico, considero que tiene razón el Conejero Juan Adolfo, deberíamos obviar el primero, salvo que ustedes ahorita nos digan que tiene alguna finalidad en específico, reglamentario o normativa. -----

 **Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo.** - Ninguna Consejero, entonces lo quitamos. -----

Consejera Electoral, Lic. Marlene Arisbe Díaz de León. Sí, primero ¿Qué es un observatorio? número 2, la finalidad y subsecuentemente, sigue cambiando en caso de que lo estimen pertinentes los números consecutivos. Gracias, Presidente. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Consejera Marlene. Por favor Secretario, anote este tema, seguramente en el programa ellos ya lo mencionaban, nada más hay que aclararlo y considero que es una buena forma, sin tener que calificar ni mucho menos, pero considero que nos va a ayudar en mucho y revisar lo de revocación, en efecto, por favor y todo lo que corresponda, que nos envía la consejera, por favor atiéndalo, Secretario Técnico. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias Consejero. Creo que en el mismo sentido de la Consejera Marlene, si quisiera pedirle a la Secretaría Técnica que tuviera mayor cuidado en la presentación de los documentos porque enviaré algunas observaciones de forma donde son cuestiones que se mencionan en plural cuando debe ser singular, que no modifican, pero por ejemplo, esto que menciona en el considerando cuarto, el listado de los temas, el programa que nos presenta, que viene anexo en la página 4, como primer tema es qué son los observatorios ciudadanos y de ahí vienen todos los demás temas, dando un total de 18 temas, no 17, como están presentados, es decir, faltó de impactar uno, que es el número uno, que corresponde a qué son los observatorios ciudadanos, entonces que pudiera plantearse de esa manera como está en el programa que nos propone; segundo, pues igual que la anterior, como lo comentó la Consejera a Marlene, proyecto de acuerdo no debe de plasmarse como será el sentido de la votación ya que ésta se recoge hasta que se realiza la Comisión; siguiente, en los artículos transitorios, quisiera plantear, en el primero dice que se haga del conocimiento a las Consejerías del Instituto, será necesario que se haga del conocimiento a las consejerías el programa porque pues es una cuestión de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana con la de Mecanismos que no le veo sentido, salvo que pudieran justificar porque a todas las consejerías y segundo, dice hágase del conocimiento del presente acuerdo a la Licenciada Erandi Reyes Pérez Casado, de acuerdo en este momento es ella, pero creo que lo conveniente es simplemente dejar el cargo, es decir, a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, hago llegar estos comentarios para que pudiera considerarlo con la Secretaria Técnica y pedirle el cuidado para los siguientes proyectos de acuerdo que pudieran irse ya homologando, en este sentido dichas observaciones. Es cuanto. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Consejero Montiel. Por favor, Secretario Técnico atienda las observaciones que acaba de solicitar el Consejero Montiel, para señalarla en el acuerdo que estaremos aprobando ahorita los tres, en la versión final contenga ya impactadas las observaciones de mi compañera y mi compañero; y, en efecto, incluso revisando nuevamente en el programa que nos mandan, en el título de la revocación, en la columna menciona la renovación, pero así viene el programa, entonces nada más esa puntualización. Si no hay más observaciones, adelante, Conejero Montiel. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Nada más la duda que tengo del transitorio primero. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Desde luego, a ver Secretario Técnico, considero que tiene razón el Conejero Juan Adolfo, deberíamos obviar el primero, salvo que ustedes ahorita nos digan que tiene alguna finalidad en específico, reglamentario o normativa. -----

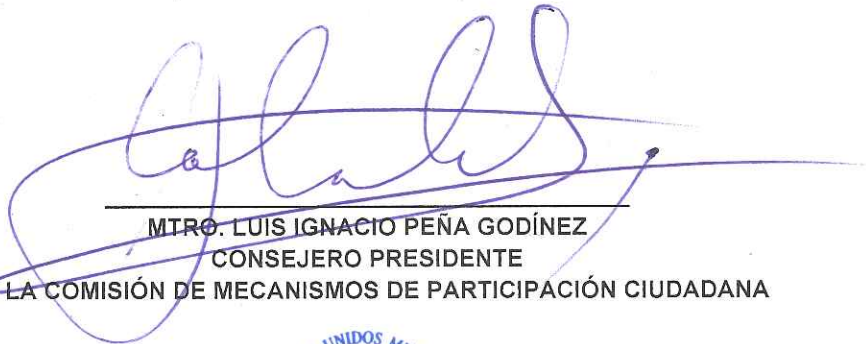
Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. - Ninguna Consejero, entonces lo quitamos. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Por favor, Secretario Técnico. Siendo así, por favor, y si ya no hay más intervenciones, por favor tome la votación correspondiente, respecto de este segundo punto del orden del día, y de la manera acostumbrada - - - - -

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo.- Consejera y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto de Acuerdo, con las modificaciones que se sugirieron, sírvanse manifestarlo en votación económica. - - - - -

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Al no haber más puntos por desahogar se declara concluida la presente Sesión, siendo las 12:03 doce horas con tres minutos del 02 dos de mayo de 2022 dos mil veintidós. Gracias por su asistencia y que tengan un buen día. - - - - -

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EL 2 DOS DE MAYO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, POR LA Y LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MTRO. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA DIAZ DE LEÓN; MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNÁNDEZ, Y EL LIC. ERNESTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS BADILLO, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN; LA CUAL FUE APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL 07 SIETE DE JULIO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -


MTRO. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA


MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN




MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


LIC. ERNESTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
BADILLO SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN